



CDA ARMENIA SAS
NIT: 900066768-3
CI 51 #11-90
ARMENIA (QUINDIO)
TEL: 7359588 - 3219998360

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			Documento de identidad
Fecha de prueba 2024-06-04		Nombre o Razón social ALEJANDRO GARCIA TORRES		CC (X) NIT () No. 1094888858	
Dirección MZ B CASA 6 B FABIO MOLINA LA TEBAIDA		Teléfono fijo o Número de Celular 3113617107		Ciudad Armenia	Departamento Quindio
Correo Electrónico facturascda0@gmail.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SOF244	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Hyundai	Línea 300
Modelo 2024	Número de licencia de transito 10030149219	Fecha Matrícula 2023-10-02	Color Blanco crema	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis KMJY371ARU130373
No de Motor D4HBPU350782	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2199	Kilometraje 20629	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 6	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 177	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-22	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 20.0				2.5	Klux	no
	Inclinación 1.70					[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 17.9					2.5	Klux	no
	Inclinación 1.87					[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 74.6				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 57.4				Klux	si	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux		
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 132		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 84.3	Delantera Derecha	Valor 89.3	Trasera Izquierda	Valor 68.9	Trasera Derecha	Valor 69.4	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4902	5782	N	Eje 1 3887	6170	N	20.7*	(20,30]	30	%
Eje 2	2022	4797	N	Eje 2 2177	4684	N	7.12	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor 60.6		Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
5.65*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1143	N	Sumatoria Derecho	67.2	10854 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 5.79	Eje 2 5.66	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %



2024-06-04 SQF244 08:42



2024-06-04 SQF244 08:30

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal PYXIS SN: PX-FU2016004
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA PYXIS SN: PX-SU2016004
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano PYXIS SN: PX-ALU2016004
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: PX-L20160003 (0290)
- LIVIANOS - Detector De Holguras PYXIS SN: PX-HU2016006
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2109A04640

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnímaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Javier De Jesús Grisales Tabares [Foto trasera], Javier De Jesús Grisales Tabares [Inspección sensorial exterior], Javier De Jesús Grisales Tabares [Profundidad de labrado], Edisson Presiga Arango [Inspección sensorial inferior], Javier De Jesús Grisales Tabares [Inspección sensorial interior], Javier De Jesús Grisales Tabares [Inspección sensorial motor], Alejandro José Gómez Marín [Foto delantera], Edisson Presiga Arango [Tercera placa], Edisson Presiga Arango [Alineación de luces], Edisson Presiga Arango [Alineación, peso, suspensión y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


GIOVANNI SEGURA HERNANDEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe